

RESOLUCIÓN CS Nº 589/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA. 11 DIC 20

Expediente N° 2.560/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector P.A.U. solicita la prórroga de la afectación del Sr. Ricardo Ríos, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, para brindar apoyo administrativo a dicha Comisión, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo entiende justificadas las razones expuestas, teniendo en cuenta que ello agilizará administrativamente el tratamiento de los Recursos de Reconsideración presentados en el proceso de reencasillamiento llevado a cabo en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 293/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 21º Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2008) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Ricardo RÍOS, Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, una prórroga en el cumplimiento de un máximo de 36 (treinta y seis) horas extraordinarias hasta el 31 de diciembre de 2008, a efectos brinde apoyo administrativo en todas las tareas que le sean encomendadas por la Comisión Negociadora del Nivel Particular para el Sector P.A.U.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las economías de personal de F.F. 11 – Inciso 1 – Presupuesto 2008.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Comisión de Paritarias PAU, Sr. Ricardo Ríos, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Facultad de Ciencias de la Salud, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Comisión Paritarias PAU a sus efectos. Asimismo, publíquese en el botetín oficial de esta Universidad.-

WEIGHT STREET, NEW YORKSTONES

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Conselo Superior Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI